



Resolución Ministerial

N° 1928-2023-IN

Lima, 30 DIC. 2023

VISTO, la Resolución Ministerial N° 1393-2023-IN del 30 de octubre de 2023, modificada en parte con Resolución Ministerial N° 1461-2023-IN del 14 de noviembre de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva N° 05-2023-CG-PNP/DIRREHUM-B, aprobada por Resolución de la Comandancia General de la Policía Nacional N° 155-2023-CG PNP/SECEJE-DIRREHUM del 19 de abril de 2023, establece los lineamientos para la ejecución del proceso de Ascenso por Concurso de Oficiales de Armas y de Servicios de la Policía Nacional del Perú, del año 2023 - Promoción 2024, especificando en el anexo III "La organización y funciones de las Juntas y Equipos Técnicos Institucionales", en el acápite E. Juntas Selectoras, numeral 2. Funciones, literal f, que éstas culminan sus funciones y facultades al 30 de diciembre de 2023, formulando las actas respectivas y los cuadros de mérito. Para tal efecto, consideran la disminución del puntaje promedio final que se produzca en los factores: rendimiento profesional, formación académica, experiencia para el servicio policial y moral y disciplina, por diversos motivos debidamente justificados. Igualmente, consideran la exclusión de los cuadros de aquellos postulantes que se encuentren incursos en las diversas causales de inaptitud o en el factor moral y disciplina; además de la suspensión en su ascenso del postulante que se encuentre involucrado en una Infracción Muy Grave prevista en la Ley del Régimen Disciplinario de la Policía Nacional del Perú;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1393-2023-IN del 30 de octubre de 2023, se otorgó el ascenso al grado de Coronel de Armas, de Servicios y Maestro Armero de la Policía Nacional del Perú, con fecha 1 de enero de 2024, modificada en parte con Resolución Ministerial N° 1461-2023-IN del 14 de noviembre de 2023; entre otros, al Comandante de la Policía Nacional del Perú Alfredo REYNEL TARAZONA, quien se encuentra ubicado en el puesto 14;

Que, con Oficios N°s 020-2023-DIRREHUM-JUNTASELECTORA/CMDTE del 21 de diciembre de 2023, se recepcionó el Acta N° 031-2023-DIRREHUM-PNP/JUNTA SELECTORA PARA EL ASCENSO AL GRADO DE CORONEL DE ARMAS, DE SERVICIOS Y MAESTRO ARMERO del 21 de diciembre de 2023, en las que se acuerda por unanimidad: suspender en el ascenso al Comandante de la Policía Nacional del Perú Alfredo REYNEL TARAZONA, puesto 14, hasta que acredite contar la sentencia judicial con la calidad de consentida o ejecutoriada;



De conformidad con la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; la Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- MODIFICAR en parte el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 1393-2023-IN del 30 de octubre de 2023, que otorga el ascenso al grado de Coronel de Armas de la Policía Nacional del Perú, con fecha 1 de enero de 2024, modificada en parte con Resolución Ministerial N° 1461-2023-IN del 14 de noviembre de 2023, debiendo quedar redactado de la siguiente manera:

DICE:

14 334745 CMDTE. PNP REYNEL TARAZONA, ALFREDO



DEBE DECIR:

14 SUSPENDIDO ACTA N° 031-2023 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2023



Artículo 2.- La Resolución Ministerial N° 1393-2023-IN del 30 de octubre de 2023, modificada en parte con Resolución Ministerial N° 1461-2023-IN del 14 de noviembre de 2023 queda subsistente en sus demás extremos.

Regístrese y comuníquese.


Víctor Manuel Torres Falcón
Ministro del Interior